



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 138-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.285,470.00, a cargo del Dirección General de Transporte -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Leticia María Méndez Escobar
Ciudad de Guatemala
Unidad Sectorial de Planificación
- O.S. 2 P.I.A. N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Vo. **Edgar Amílcar Méndez Escobar**
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gub.gt



Civ - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

COPIA USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 700 - 2018
Guatemala, 25 de julio de 2018

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
30 JUL. 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

27 JUL 2018

Firma:  Hora: 15:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

15-20 17:48

Hrs. Leticia

SEGEPLAN
RECIBIDO
27 JUL 2018

HORA: 15:31 NOMBRE: Fla M.

1230



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES



pvc

1230

Cepa

Guatemala, 4 de julio de 2,018
Planificación-85-2018-AV

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

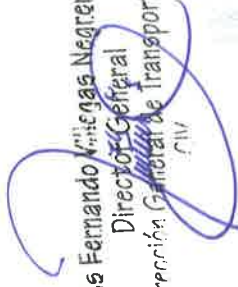
De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos de la clase de modificación presupuestaria INTRA2, por Q.285,470.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora, con la inconsistencia incorporada.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Luis Fernando Arriegas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

ch

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt siguenos en   como @DGTguate

1080



4

Guatemala, 21 de junio de 2,018
Planificación-78-2018-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
21 JUN 2018
Recibido a las **16:18** Horas
Firma: **Tomy**

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos de la clase de modificación presupuestaria INTRA2, por Q.285,470.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Luis Fernando Vitegas Negretos
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 20/06/2018
HORA : 17:07.36
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 12

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

000-011-0001 Dirección y coordinación

12 00 000 001 000 100 32

12 00 000 001 000 200 32

Total

-285,470.00

0.00

000-011-0001 Dirección y coordinación

12 00 000 001 000 200 32

12 00 000 001 000 300 32

12 00 000 001 000 900 32

Total

285,470.00

0.00

000-011-0001 Dirección y coordinación

12 00 000 001 000 200 32

12 00 000 001 000 300 32

12 00 000 001 000 900 32

Total

5,000.00

149,000.00

131,470.00

0.00

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

000-011-0001 Dirección y coordinación

12 00 000 001 000 200 32

12 00 000 001 000 300 32

12 00 000 001 000 900 32

Total

285,470.00

0.00

000-011-0001 Dirección y coordinación

12 00 000 001 000 200 32

12 00 000 001 000 300 32

12 00 000 001 000 900 32

Total

5,000.00

149,000.00

131,470.00

0.00

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

000-011-0001

Dirección y coordinación

-285,470.00

285,470.00

000-011-0001

Dirección y coordinación

-285,470.00

285,470.00

Total

-285,470.00

285,470.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar Amador Aguilar de la Jerez

Jefe Departamento Financiero

Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela

Encargado de Planificación

Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 20/06/2018

HORA : 17:07.36

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 12

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	El débito es factible, ya que los renglones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales. El crédito los rendlones referidos son para cumplir con compromisos adquiridos por esta DGT y no modifican las metas institucionales.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	El débito es factible, ya que los renglones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales. El crédito los rendlones referidos son para cumplir con compromisos adquiridos por esta DGT y no modifican las metas institucionales.

Centro Costo Consolidados

13121-13; 13121-14;

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Estrella Jerez

Jefe Departamento Financiero

Dirección General de Transportes

CIV

Lic. Alfonso Valenzuela

Encargado de Planificación

Dirección General de Transportes

CIV



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.285,470.00**, tiene como propósito incrementar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, Producto “Dirección y Coordinación” Subproducto “Dirección y Coordinación” en el renglón 289, Otros productos metálicos, la cantidad de Q. 5,000.00; en diversos renglones del grupo 3, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, la cantidad de Q. 149,000.00 y en el renglón 913, Sentencias Judiciales, la cantidad de Q. 131,470.00, para cumplir con el pago de los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes.

DÉBITO:

El débito por **Q. 285,470.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, Producto “Dirección y Coordinación” y Subproducto “Dirección y Coordinación”, en el grupo de gasto 100, Servicios no Personales, la cantidad de Q. 200,200.00, dentro de los cuales se encuentra el renglón 153, Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, con Q. 78,000.00. En el grupo de gasto 200, Materiales y Suministros, se afectan varios renglones por Q. 85,270.00. De conformidad con el análisis financiero efectuado es factible el débito, ya que los renglones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales.

CRÉDITO

El crédito por **Q. 285,470.00** se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, en el renglón 289, Otros productos metálicos, la cantidad de Q. 5,000.00; en diversos renglones del grupo 3, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, la cantidad de Q. 149,000.00 y en el renglón 913, Sentencias judiciales, la cantidad de Q. 131,470.00. El incremento en los renglones referidos es para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes y no modifican las metas institucionales.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Luis Fernando Villagas Negretes
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 045-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN CENTROS DE COSTO
DE LA DGT, INTRA2, POR Q. 285,470.00

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017, publicado el 29 de diciembre de 2017, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado con el Decreto 50-2016 del Congreso de la República, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera establece: “La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno....”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 y en su artículo 5. Reprogramación de metas físicas, literal b) establece que: se autorizarán las reprogramaciones de metas físicas por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando la modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno modificar algunos renglones presupuestarios de gasto, para el logro de las metas institucionales y así cumplir con compromisos adquiridos. En la proyección financiera se debita el renglón 153, Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, que está enlazado a la producción de esta Unidad Ejecutora, pero no refleja cambio en las metas físicas y los otros renglones propuestos presentan economía y no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, por lo que no refleja cambio en las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación presupuestaria INTRA2 por Q. 285,470.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Guatemala, 20 de Junio de 2018.

Lid. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Luis Fernando Viñegas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

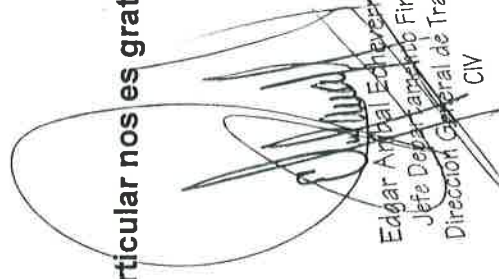
Guatemala 20 de junio 2018
OFICIO No. D.F./D.G.T.412-2018

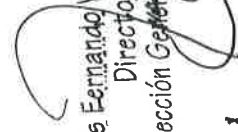
Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto Méndez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Edgar Arbal Edgervia Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Luis Fernando Villanueva Negretos
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

10

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de Modificación INTRA2, por un monto de Q 285,470.00 doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta quetzales exactos, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 13121

Renglón 121-0101-001-32 “Divulgación e información” Q. 52,200.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado de esto se dejará de difundir información oficial relacionada al Transporte Extraurbano en distintos medios de comunicación, Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 153-0101-001-32 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina” Q. 78,000.00

Se efectuó la proyección en el presente renglón y se determinó que cuenta con economía, por lo que se solicita el débito correspondiente para cubrir necesidades en otros renglones, Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 165-0101-001-32 “Mant. Y reparación de medios de transporte” Q. 70,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado de esto se dejará de realizar mantenimientos a los vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 245-0101-001-32 “Libros, revistas y periódicos” Q. 3,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado de esto se dejará de realizar el pago de las suscripciones de los diferentes periódicos del país, Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 254-0101-001-32 “Artículos de caucho”

Q. 22,730.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado de esto se dejará comprar alfombras para los vehículos asignados a esta DGT, alfombras para las entradas de recepción, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

Renglón 298-0101-001-32 “Accesorios y repuestos en general”

Q. 59,540.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado de esto se dejará comprar repuestos para los vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

CREDITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 13121

Renglón 289-0101-001-32 “Otros productos metálicos”

Q. 5,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para realizar la compra de 1 contrachapa para uso en Depto. De Informática, 1 para la sección de Almacén y 1 para el Área de Recepción, esto para evitar que personal no autorizado ingrese a estas áreas, 1 soporte para tv para el área de ventanilla y 1 para Relaciones Públicas, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Contrachapa electroimán	57973	Q 1,000.00	Q 3,000.00
2	Soporte para tv	83744	Q 1,000.00	Q 2,000.00
	TOTAL			Q 5,000.00

Renglón 322-0101-001-32 “Equipo de oficina”

Q. 54,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de 4 Armarios para el área de Almacén, 2 para RRRH, 4 estanterías para el área de Almacén, 2 para el área de Secretaría, 2 para el área de Notificaciones, 2 ventiladores para Informática, 1 para el área de Notificaciones y 1 para el área de Archivo, 4 archivos para el área de Ventanilla, 2 para la sección de Compras, 2 para Remisiones, 2 para el áreas de Secretaria, las 24 sillas serán distribuidas en las diferentes áreas de la Dirección General de Transportes, -DGT-

12
400
10/9/19
A

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	Armario	53183	Q 2,500.00	Q15,000.00
8	Estantería	76743	Q 750.00	Q 6,000.00
4	Ventilador	67072	Q 600.00	Q 2,400.00
16	Escritorio Modular	64812	Q 1,950.00	Q31,200.00
	Total			Q54,600.00

Renglón 324-0101-001-32 “Equipo educacional, cultural y recreativo” Q. 11,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la compra de 1 televisor de 43 pulgadas que será instalado en el área de atención al Público, 1 televisor de 55 pulgadas que será instalado en el área de Relaciones Públicas esto con la finalidad de estar informado sobre los acontecimientos diarios sobre el transportes extraurbano, Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Televisor inteligente	72763	Q 5,000.00	Q 5,000.00
1	Televisor inteligente	72216	Q 6,000.00	Q 6,000.00
	TOTAL			Q 11,000.00

Renglón 326-0101-001-32 “Equipo para comunicaciones” Q. 9,800.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la compra de 18 teléfonos para uso en las diferentes áreas de ésta DGT, ya que los están en uso actualmente se encuentran deteriorados y por su tiempo de uso es necesario el cambio, 1 teléfono para el área de Recepción es de suma importancia la presente adquisición ya que el que se usa actualmente está generando problemas técnicos muy recurrentes y esto genera gastos que superan el precio de 1 aparato nuevo, Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	Teléfono	41646	Q 400.00	Q 7,200.00
1	Teléfono	42958	Q 2,600.00	Q 2,600.00
	TOTAL			Q 9,800.00

Renglón 329-0101-001-32 “Otras máquinas y equipos” Q. 73,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos para la compra de 4 escaleras, 2 para el área de mantenimiento, 2 para el área de almacén, 1 purificador de agua para el área de cafetería, 1 para el área de mantenimiento, esto con el fin de evitar el gasto de la compra de agua pura en garrafón, 2 chapas con lector para Informática, 1 aire acondicionado para RRHH, 1 para área Financiera, 1 para Informática, 1 para Notificaciones, 1 para Dirección 1 para Subdirección, 1 para Remisiones, 1 para Secretaria General, 1 para Jurídico, 1 para el área de los Asesores, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	Escalera	80247	Q 600.00	Q 3,600.00
2	Purificador de agua	38192	Q5,000.00	Q 10,000.00
2	Chapa con lector	72486	Q 5,000.00	Q 10,000.00
10	Aire acondicionado	85376	Q 5,000.00	Q 50,000.00
TOTAL				Q 73,600.00

Renglón 913-0101-001-32 “Sentencias Judiciales”

Q. 131,470.00

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de Sentencia Judicial a favor de:

JUZGADO	INTERESADO	MONTO
Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social, Laboral ordinario No. (01173-2016-10886 Of. 1°.)	Luis Alberto Gómez Morales	Q 131,469.60
TOTAL		Q 131,469.60



Edgar Anibal
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes



Luis Fernando
Director General
Dirección General de Transportes

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 044-2018

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Numero 50-2016**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, y vigente para el ejercicio fiscal 2018, y que en su **Artículo 15**: Ejecución física y financiera. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Numero 300-2017** en su **Artículo 5 Reprogramación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto Número 50-2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200



RENGLON	DESCRIPCION	DEBITO CENTRO DE COSTO 13121	CREDITO CENTRO DE COSTO 13121
121-0101-001-32	Divulgación e información	Q 52,200.00	Q -
153-0101-001-32	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 78,000.00	Q -
165-0101-001-32	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 70,000.00	Q -
245-0101-001-32	Libros, revistas y periódicos	Q 3,000.00	Q -
254-0101-001-32	Artículos de caucho	Q 22,730.00	Q -
298-0101-001-32	Accesorios y repuestos en general	Q 59,540.00	Q -
289-0101-001-32	Otros productos metálicos	Q -	Q 5,000.00
322-0101-001-32	Equipo de oficina	Q -	Q 54,600.00
324-0101-001-32	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q -	Q 11,000.00
326-0101-001-32	Equipo de comunicaciones	Q -	Q 9,800.00
329-0101-001-32	Otras máquinas y equipos	Q -	Q 73,600.00
913-0101-001-32	Sentencias Judiciales	Q -	Q 131,470.00
	TOTAL	Q 285,470.00	Q 285,470.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante La Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el periodo fiscal 2018.

Guatemala, 20 de junio 2018.

Luis Fernando Viqueza Negrete
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt



síguenos en



como @DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/06/2018 HORA : 17:09.48 REPORTE: R00817403.rpt									
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 13									
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES													
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:											
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN:		X									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
204	12	00	000	001	000	0101	121	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-52,200.00	0.00	
204	12	00	000	001	000	0101	153	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-78,000.00	0.00	
204	12	00	000	001	000	0101	165	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-70,000.00	0.00	
204	12	00	000	001	000	0101	245	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00	
204	12	00	000	001	000	0101	254	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-22,730.00	0.00	
204	12	00	000	001	000	0101	298	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-59,540.00	0.00	
Total													-285,470.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO			DEBITO		CREDITO								
000-011-0001		Dirección y coordinación			-285,470.00		0								
		Total			-285,470.00										
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-285,470.00													
0000-SIN ORGANISMO		-285,470.00													
0000-SIN CORRELATIVO		-285,470.00													
		Total		-285,470.00		0.00									
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.															
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión															
SOLICITADO															
FECHA DE APROBACIÓN															
DIA MES AÑO															
Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes CIV															

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	2	DE	2
	FECHA :	20/06/2018		
	HORA :	17:09.48		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES			
11130013 - 204 - 13121	COMPROBANTE No.: 13			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	El débito es factible, ya que los renglones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales. El crédito los renglones referidos son para cumplir con compromisos adquiridos por esta DGT y no modifican las metas institucionales. El débito es factible, ya que los renglones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales. El crédito los renglones referidos son para cumplir con compromisos adquiridos por esta DGT y no modifican las metas institucionales.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Edgar Antonio Valencia Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de la Manifiación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 20/06/2018
HORA : 17:10.37
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 14

11130013 - 204 - 13121

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	001	000	0101	289	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinaciór	5,000.00	
204	12	00	000	001	000	0101	322	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinaciór	54,600.00	
204	12	00	000	001	000	0101	324	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinaciór	11,000.00	
204	12	00	000	001	000	0101	326	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinaciór	9,800.00	
204	12	00	000	001	000	0101	329	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinaciór	73,600.00	
204	12	00	000	001	000	0101	913	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinaciór	131,470.00	
Total													285,470.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinaciór	0	285,470.00
Total		0.00	285,470.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		285,470.00
0000-SIN ORGANISMO		285,470.00
0000-SIN CORRELATIVO		285,470.00
Total	0.00	285,470.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar Alfonso Valencia Jerez
Jefe División de Finanzas y Contabilidad
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de la Verificación
Dirección General de Transportes
CIV

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 20/06/2018
HORA : 17:10.37
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 14

11130013 - 204 - 13121

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación

El débito es factible, ya que los rengiones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales. El crédito los rengiones referidos son para cumplir con compromisos adquiridos por esta DGT y no modifican las metas institucionales.

El débito es factible, ya que los rengiones afectados cuentan con disponibilidad para ello y no varían las metas institucionales. El crédito los rengiones referidos son para cumplir con compromisos adquiridos por esta DGT y no modifican las metas institucionales.

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Edgar Antonio Estovería Jeréz
Jefe División de Finanzas
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
FIRMA
Dirección General de Transportes

CIV

Ranglon	UG	Fuente	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Déficit / Economía
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
121	0101	32	Q 102,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 102,200.00	Q -
153	0101	32	Q 146,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,160.00	Q 7,900.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 134,940.00	Q 95,000.00
165	0101	32	Q 95,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,000.00
245	0101	32	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 28,000.00
254	0101	32	Q 28,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 100,540.00
298	0101	32	Q 100,540.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 463,680.00
TOTAL				Q 474,740.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,160.00	Q 7,900.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,060.00	Q 463,680.00

Edgar Anibal Sánchez Jerez
Jefe Departamento Financiero
CIV
Dirección General de Transportes

Luis Fernando Viqueza Medeiros
Director General
CIV
Dirección General de Transportes

-PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO-
OFI-LAB-496-2018-BM/si
Guatemala, 02 de mayo de 2018

Licenciado
Luis Fernando Villegas Negreros
Director General
Dirección General de Transportes
-DGT-
Presente

Licenciado Villegas Negreros:

De manera atenta y respetuosa me permito dirigirme a usted, trasladando copia simple de la Cédula de Notificación **No. 01089-142043318**, relacionada con el Juicio Ordinario Laboral No. **01173-2016-10886**, tramitado ante el Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social, promovido por **LUIS ALBERTO MORALES GOMEZ**.

Por lo anterior, sírvase para su conocimiento el día 27 de abril de 2018 se apersonó el Ministro Ejecutor a requerir de pago con la resolución de fecha 03 de abril de 2018 con el Requerimiento de Pago que asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.131,469.60)**, y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes, informe a esta Asesoría Legal Laboral, que gestiones administrativas se realizarán a **más tardar el día 09 de mayo de 2018**.

Sin otro particular me suscribo de usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECEPCIÓN
03 MAYO 2018
Hora: 11:15 F: 

Licda. Alma Beatriz Molina Berganza

Asesora Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECEPCIÓN
03 MAYO 2018
Hora: 16:14 F: 



CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No. 01089-142043318

JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No.: 11173-2016-10886

OFICIAL I

Expediente asignado al JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL GUATEMALA - OFICIAL II

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Trabajadores Particulares Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el _____ de _____ del año
dos mil dieciocho, siendo las _____ horas con _____

minutos, en:

OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE, GUATEMALA ZONA TRECE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

ES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

SE ADJUNTAN: MANDAMIENTO Y ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

A: MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. (Tercero Interesado)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Quien de enterado _____ firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

() dirección incorrecta

() no existe la dirección

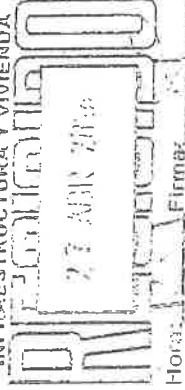
() persona a notificar falleció

() lugar desocupado

() persona fuera del país

() datos no concuerdan

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



FECHA DE ENVÍO: 26/04/2018 08:05:38a.m.

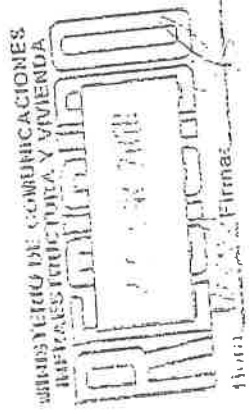
Fecha Recepción

Impulse GARY ANTONIO MARTINEZ

CONSTA DE 2 FOLIOS

Fecha Impresión: 26/04/2018 - 9:59

Monstero



ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-10886 Of. 1°.

SEÑALADO SEGUNDO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Guatemala, tres de abril de dos mil dieciocho.

I.- Incorpórese a sus antecedentes el memorial presentado, con número de registro mil mil ciento treinta y cinco del control interno de esta Judicatura; II.- Como lo solicita y en virtud del estado de los autos REQUIÉRASE DE PAGO a la parte demandada ESTADO DE GUATEMALA a través de la entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CIN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES para honoraria de abogados; que en concepto de prestaciones laborales es en debida a LOS ALBERTO MORALES GOMEZ; II.- Para el diligenciamiento del mismo, se nombra, como ministro executor al notificador que designe el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia laboral, debiendo librarse precisamente el mandamiento de ley; III.- Notifíquese: Artículos: 321 al 329 - 426 del Código de Trabajo; 301 - 303 del Código Procesal Civil y Mercantil; 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial.

ABOGADO. MARCO TULLIO PEREZ LEMUS

JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL

MIGDALIA AZUCENA PINADOS MARTINEZ
SECRETARIA

JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-10886. OFICIAL 1º.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

LUIS ALBERTO MORALES GÓMEZ, de datos personales conocidos en el expediente identificado al margen superior del presente memorial, **COMPAREZCO A SOLICITAR SE REQUIERA DE PAGO A LA PARTE DEMANDADA**, en base a los siguientes,

HECHOS:

- I) Que estoy debidamente notificada de la liquidación de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, practicada dentro del presente expediente.
- II) Que la parte obligada no me ha hecho efectivo el pago de las prestaciones descritas en la liquidación relacionada, por lo que solicito que esa judicatura ordene que se le requiera de pago a la parte demandada, librando para el efecto el mandamiento respectivo.

MEDIOS DE PRUEBA:

- I) **DOCUMENTOS: EL EXPEDIENTE RELACIONADO**, que obra en poder de ese tribunal.
- II) **PRESUNCIONES:** Las legales y humanas que de los hechos expuestos se deriven.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

El artículo 426 del Código de Trabajo, preceptúa que: "... Si dentro del tercero día de notificada la liquidación o de estar firme la resolución del recurso de rectificación correspondiente, el obligado no hiciere efectivo el pago, el juez ordenará que se le requiera al efecto, librando el mandamiento respectivo y ordenando, en su caso, el embargo de bienes que garanticen la suma adeudada, con designación de depositario que no/está obligado a prestar fianza." ...

PETICION:

- I) Que se tenga por recibido el presente memorial, y se agregue al expediente respectivo.
- II) Que se requiera de pago a la parte obligada, por la cantidad líquida y exigible de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q131'469.60)**, librando para el efecto el mandamiento respectivo, haciendo las declaraciones que en derecho corresponden.

ACOMPAAÑO: COPIAS DE LEY DEL PRESENTE MEMORIAL.

GUATEMALA, 02 DE ABRIL DE 2018.

A RUEGO DEL PRESENTADO, QUIEN SÍ SABER FIRMAR PERO QUE DE MOMENTO NO PUEDE HACERLO, Y EN SU ASESORIA Y AUXILIO.

Lic. Tobías Nicolás Gudiel Avila
ABOGADO Y NOTARIO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
DE DATOS ESTRUCTURA Y VIVIENDA



Hora: 12:00 PM

ORDINARIO LABORAL
01173-2016-10886

Of. 1º



ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL. En la ciudad de Guatemala, GUATEMALA de Mayo de 2016 siendo las 12:00 de la tarde mil 12 horas con 00 minutos, constituido en OCTAVA AVENIDA Y QUINTA CALLE, GUATEMALA ZONA TRECE con el objeto de REQUERIR DE PAGO a ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, ENERGIA ESTRUCTURA Y VIVIENDA y verificar la sentencia dictada por el Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Hago constar que fui atendido(a) por: Alfonso J. Cortez

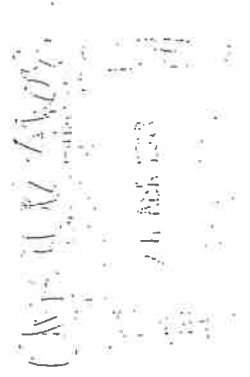
Quié(n) se identificó, con:

Para el efecto procedí de la siguiente manera. PRIMERO: En cumplimiento a la resolución de fecha cinco de enero de dos mil dieciocho dictada por el Juzgado Segundo de Segundo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, REQUERÍ DE PAGO a: Ministerio de Comunicaciones

por la cantidad líquida y exigible de: CIENTO TREINTA Y UN MIL CUA CROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CINCO AVOS; que en concepto de prestaciones laborales es en deberle a LUIS ALBERTO MORALES GOMEZ; quien manifestó que NO hace efectivo el pago, por lo siguiente: Alfonso J. Cortez

SEGUNDO: Se finaliza la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las 12:00 horas con 00 minutos, la cual es leída a los comparecientes y entrego copia simple del mandamiento ejecutivo así como la presente acta la que es firmada únicamente por el ministro ejecutor, que de todo lo relacionado da fe. Alfonso J. Cortez que(n) es se GUATEMALA

ALFONSO J. CORTES



EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL, ORDENA Y ;

MANDA

Que en cumplimiento de la resolución dictada por este juzgado de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete y, en su calidad de Ministro Ejecutor, se constituya en la entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA ubicada en OCTAVA AVENIDA Y CINCE CALLE, GUATEMALA ZONA TRECE y le requiera de pago por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS; que en concepto de prestaciones laborales es en deberle a LUIS ALBERTO MORALES GOMEZ. De igual forma, proceda a verificar el cumplimiento de la sentencia dictada por esta pretura de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Se libra el presente mandamiento en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

Abogado. MARCO JULIO PEREZ LEMUS
JUEZ SEGUNDO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 138-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Transporte -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.285,470.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda